



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.cajamined.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día tres de septiembre del año dos mil trece, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 61/2013 presentada por medio del Portal de <http://www.gobiernoabierto.gob.sv> ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en el tres de septiembre del año dos mil trece a través del medio solicitado.

Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4136 – oir@cajamed.gob.sv